

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

*La Cultura y el Patrimonio*



# ESTADOS FINANCIEROS

A Diciembre 2017



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia



# ÍNDICE

## ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2017

	No. Pág.
Balance General Comparativo.....	1
Gráfica Composición Financiera de los Activos y Pasivos.....	3
Estado de Actividad Económica, Financiera, Social y Ambiental.....	5
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	7
 <b>NOTAS DE CARÁCTER GENERAL</b>	
Naturaleza Jurídica y funciones de cometido estatal.....	9
Órganos de Administración.....	10
Programas y Proyectos.....	11
Políticas y Prácticas Contables.....	12
Limitaciones y deficiencias que impactan el proceso contable.....	15
Efectos y cambios significativos en la información contable.....	15
Nuevo Marco Normativo.....	16
 <b>NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO</b>	
<b>ACTIVOS</b>	
Efectivo.....	17
Inversiones e instrumentos derivados.....	18
Deudores.....	18
Otros Activos.....	20
Propiedad, Planta y Equipo.....	20
Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales.....	21
<b>PASIVOS</b>	
Cuentas por Pagar.....	22
Obligaciones Laborales y de Seguridad Social.....	23
Otros Pasivos.....	24
<b>PATRIMONIO</b>	
Patrimonio Institucional.....	25
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	
Cuentas de Orden Deudoras.....	26
Cuentas de Orden Acreedoras.....	26
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	
Transferencias.....	27
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	
Gastos de Administración.....	29
Gastos de operación.....	30
Transferencias.....	30
Gasto Público Social.....	31
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	
Ingresos y gastos no Operacionales.....	31
Ingresos y Gastos Extraordinarios.....	32
<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>	<b>33</b>



**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**  
**BALANCE GENERAL COMPARATIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
**(Cifras en Miles)**

NOTA	ACTIVO	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	Variación en \$	Variación en %	NOTA	PASIVO Y PATRIMONIO	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	Variación en \$	Variación en %
	<b>CORRIENTE</b>	<b>19,713,141</b>	<b>7,378,839</b>	<b>12,334,302</b>	<b>167.2%</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>6,531,485</b>	<b>1,558,733</b>	<b>4,972,752</b>	<b>319.0%</b>
1	<b>EFFECTIVO</b>	<b>6,973,868</b>	<b>6,993,212</b>	<b>-19,344</b>	<b>-0.3%</b>	7	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>5,529,887</b>	<b>796,733</b>	<b>4,733,154</b>	<b>594.1%</b>
	Depósitos en Instituciones Financieras	6,973,868	6,993,212	-19,344	-0.3%		Adquisición de bienes y servicios nacionales	1,905,042	628,530	1,276,512	203.1%
							Acreedores	454,359	126,139	328,220	260.2%
							Retención en la fuente e impuesto de timbre	121,493	39,202	82,291	209.9%
2	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>1,233,932</b>	<b>0</b>	<b>1,233,932</b>	<b>100.0%</b>		Impuesto al valor agregado IVA	5,937	2,862	3,075	107.4%
	Inversiones administración de liquidez en títulos participativos	1,233,932	0	1,233,932	100.0%		Recursos recibidos en administración	3,043,056	0	3,043,056	100.0%
3	<b>DEUDORES</b>	<b>821,183</b>	<b>309,231</b>	<b>511,952</b>	<b>165.6%</b>		<b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEG. SOCIAL</b>	<b>839,618</b>	<b>697,253</b>	<b>142,365</b>	<b>20.4%</b>
	Transferencias por cobrar	443,052	0	443,052	100.0%	8	Salarios y Prestaciones sociales	839,618	697,253	142,365	20.4%
	Recursos entregados en administración	354,311	307,466	46,845	15.2%		<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>161,980</b>	<b>64,747</b>	<b>97,233</b>	<b>150.2%</b>
	Otros Deudores	23,820	1,765	22,055	1249.6%		Recaudos a favor de terceros	161,980	64,747	97,233	150.2%
4	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>10,684,158</b>	<b>76,396</b>	<b>10,607,762</b>	<b>13885.2%</b>		<b>NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>
	Bienes y servicios pagados por anticipado	76,585	48,607	27,978	57.6%		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6,531,485</b>	<b>1,558,733</b>	<b>4,972,752</b>	<b>319.0%</b>
	Cargos diferidos	10,607,573	27,789	10,579,784	38071.8%		<b>PATRIMONIO</b>	<b>47,828,194</b>	<b>40,816,918</b>	<b>7,011,276</b>	<b>17.2%</b>
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>34,646,538</b>	<b>34,996,812</b>	<b>-350,274</b>	<b>-1.0%</b>						
5	<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>7,091,401</b>	<b>7,295,772</b>	<b>-204,371</b>	<b>-2.8%</b>						
	Terrenos	6,165,854	6,165,854	0	0.0%						
	Maquinaria y equipo	246,583	251,679	-5,096	-2.0%						
	Muebles, enseres y equipo de oficina	545,072	545,072	0	0.0%						
	Equipo de comunicación y cómputo	809,983	788,198	21,785	2.8%						
	Equipo de transporte, tracción y elevación	216,965	216,965	0	0.0%						
	Equipos de comedor, cocina y despensa	2,940	2,940	0	0.0%						
	Depreciación acumulada (CR)	-895,996	-674,936	-221,060	32.8%						

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**  
**BALANCE GENERAL COMPARATIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
**(Cifras en Miles)**

NOTA	ACTIVO	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	Variación en \$	Variación en %	NOTA	PASIVO Y PATRIMONIO	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	Variación en \$	Variación en %
6	<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<b>23,124,520</b>	<b>22,787,069</b>	<b>337,451</b>	<b>1.5%</b>	10	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>47,828,194</b>	<b>40,816,918</b>	<b>7,011,276</b>	<b>17.2%</b>
	Bienes históricos y culturales	23,124,520	22,787,069	337,451	1.5%		Capital Fiscal	37,810,770	36,227,674	1,583,096	4.4%
							Superávit por donación	2,776	2,776	0	0.0%
4	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>4,430,617</b>	<b>4,913,971</b>	<b>-483,354</b>	<b>-9.8%</b>		Superávit por valorización	1,716,547	0	1,716,547	100.0%
	Bienes de arte y cultura	2,513,560	2,087,460	426,100	20.4%		Patrimonio Institucional incorporado	0	3,096	-3,096	-100.0%
	Intangibles	200,510	200,510	0	0.0%		Resultados del ejercicio	8,521,251	4,832,915	3,688,336	76.3%
	Obras y mejoras en propiedad ajena	0	2,626,001	-2,626,001	-100.0%		Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	-223,150	-249,543	26,393	-10.6%
	Valorizaciones	1,716,547	0	1,716,547	100.0%		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>47,828,194</b>	<b>40,816,918</b>	<b>7,011,276</b>	<b>17.2%</b>
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>54,359,679</b>	<b>42,375,651</b>	<b>11,984,028</b>	<b>28.3%</b>		<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>	<b>54,359,679</b>	<b>42,375,651</b>	<b>11,984,028</b>	<b>28.3%</b>
11	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	12	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>
	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>200,000</b>	<b>200,000</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>		<b>RESPONSABILIDADES CONTINGENTES</b>	<b>261,341</b>	<b>171,851</b>	<b>89,490</b>	<b>52.1%</b>
	Bienes entregados a terceros	200,000	200,000	0	0.0%		Litigios y mecanismos alternativos de so	261,341	171,851	89,490	52.1%
	<b>DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA</b>	<b>-200,000</b>	<b>-200,000</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>		<b>ACREEDORAS POR CONTRA</b>	<b>-261,341</b>	<b>-171,851</b>	<b>-89,490</b>	<b>52.1%</b>
	Bienes entregados a terceros	-200,000	-200,000	0	0.0%		Litigios y mecanismos alternativos de so	-261,341	-171,851	-89,490	52.1%



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia  
Isabel Cristina Carvajal  
Directora

**ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA**  
Directora

**JOHN JAIRO DUQUE GARCÍA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

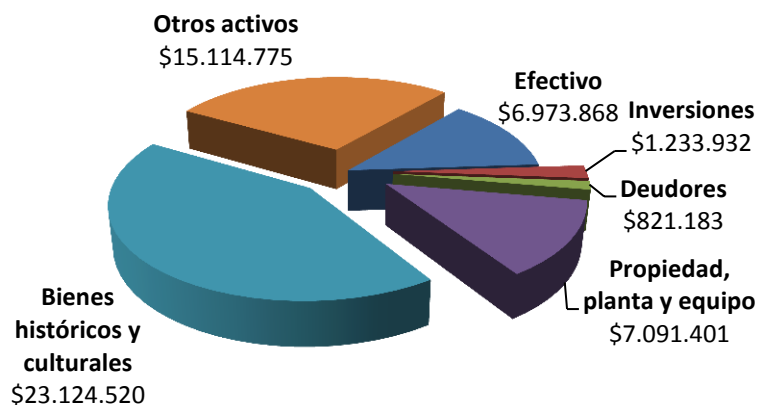
**JUAN PABLO CARVAJAL CHICA**  
Contador  
T.P. 137314-T

# COMPOSICIÓN FINANCIERA

A diciembre 31 de 2017

(En miles de pesos)

## ACTIVOS \$54.359.679 (En miles)



## PASIVOS \$6.531.485 (En miles)







**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(Cifras en Miles)

NOTA	CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	Variación en \$	Variación en %
<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>					
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>27,046,529</b>	<b>14,705,479</b>	<b>12,341,050</b>	<b>83.9%</b>
<b>13</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>27,046,529</b>	<b>14,705,479</b>	<b>12,341,050</b>	<b>83.9%</b>
	Otras Transferencias	27,046,529	14,705,479	12,341,050	83.9%
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>18,823,739</b>	<b>10,059,032</b>	<b>8,764,707</b>	<b>87.1%</b>
<b>14</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>5,336,844</b>	<b>4,802,291</b>	<b>534,553</b>	<b>11.1%</b>
	Sueldos y salarios	3,664,351	3,399,921	264,430	7.8%
	Contribuciones imputadas	8,844	13,001	-4,157	-32.0%
	Contribuciones efectivas	598,121	546,947	51,174	9.4%
	Aportes sobre la nómina	122,920	108,519	14,401	13.3%
	Generales	930,886	722,049	208,837	28.9%
	Impuestos contribuciones y tasas	11,722	11,854	-132	-1.1%
<b>15</b>	<b>DE OPERACIÓN</b>	<b>245,696</b>	<b>143,190</b>	<b>102,506</b>	<b>71.6%</b>
	Generales	245,696	143,190	102,506	71.6%
<b>16</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>2,289,394</b>	<b>865,234</b>	<b>1,424,160</b>	<b>164.6%</b>
	Transferencias al Sector Privado	190,669	180,301	10,368	5.8%
	Otras transferencias	2,098,725	684,933	1,413,792	206.4%
<b>18</b>	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>10,951,805</b>	<b>4,248,317</b>	<b>6,703,488</b>	<b>157.8%</b>
	Cultura	10,951,805	4,248,317	6,703,488	157.8%
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>		<b>8,222,790</b>	<b>4,646,447</b>	<b>3,576,343</b>	<b>77.0%</b>
<b>19</b>	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>208,121</b>	<b>122,436</b>	<b>85,685</b>	<b>70.0%</b>
	Financieros	19,086	13,733	5,353	39.0%
	Arrendamientos	189,035	108,703	80,332	73.9%
<b>19</b>	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>3,931</b>	<b>724</b>	<b>3,207</b>	<b>443.0%</b>
	Comisiones y otros gastos bancarios	1,631	444	1,187	267.3%
	Otros gastos ordinarios	2,300	280	2,020	721.4%
<b>EXCEDENTE NO OPERACIONAL</b>		<b>204,190</b>	<b>121,712</b>	<b>82,478</b>	<b>67.8%</b>
<b>EXCEDENTE DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>8,426,980</b>	<b>4,768,159</b>	<b>3,658,821</b>	<b>76.7%</b>

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(Cifras en Miles)

NOTA	CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2016	Variación en \$	Variación en %
<b>PARTIDAS EXTRAORDINARIAS</b>					
20	<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>96,317</b>	<b>64,758</b>	<b>31,559</b>	<b>48.7%</b>
	Recuperacion de gastos	89,767	62,430	27,337	43.8%
	Aprovechamientos	7	39	-32	-82.1%
	Indemnizaciones	6,543	2,289	4,254	185.8%
20	<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>2,046</b>	<b>2</b>	<b>2,044</b>	<b>100.0%</b>
	Ajustes o mermas sin responsabilidad	81	2	79	100.0%
	Pérdidas en siniestros	1,965	0	1,965	100.0%
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>8,521,251</b>	<b>4,832,915</b>	<b>3,688,336</b>	<b>76.3%</b>



**ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA**  
Directora

  
**JOHN JAIRO DUQUE GARCÍA**  
Subdirector Administrativo y  
Financiero


  
**JUAN PABLO CARVAJAL CHICA**  
Contador  
T.P. 137314-T

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(Cifras en Miles)

<b>SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	<b>40,816,918</b>			
<b>VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2017</b>	<b>7,011,276</b>			
<b>SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>	<b>47,828,194</b>			
<b>DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES</b>				
<b>INCREMENTOS</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>Valor variaciones</b>	<b>Nota</b>
Capital fiscal	37,810,770	36,227,674	1,583,096	10
Superavit por valorización	1,716,547	0	1,716,547	10
Resultados del ejercicio	8,521,251	4,832,915	3,688,336	10
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	-223,150	-249,543	26,393	10
<b>Total</b>	<b>47,825,418</b>	<b>40,811,046</b>	<b>7,014,372</b>	
<b>DISMINUCIONES</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>Valor variaciones</b>	
Patrimonio Institucional incorporado	0	3,096	-3,096	10
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>3,096</b>	<b>-3,096</b>	
<b>TOTAL VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2017</b>			<b>7,011,276</b>	

  
**ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA**  
Directora

  
**JOHN JAIRO DUQUE GARCÍA**  
Subdirector Administrativo y  
Financiero

  
**JUAN PABLO CARVAJAL CHICA**  
Contador  
T.P. 137314-T



## ***NOTAS DE CARÁCTER GENERAL***

---

### **NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL**

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un Establecimiento Público del orden Departamental adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, creado mediante el Decreto No. 0494 de 2011, modificado por los Decretos Ordenanza No. 2120 y 2132 del mismo año, en virtud de las facultades otorgadas al Gobernador de Antioquia mediante Ordenanza No. 34 de 2010.

Dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia tiene como funciones de cometido estatal:

- Formular políticas culturales para el Departamento.
- Formular estrategias para garantizar la creación, el enriquecimiento y la conservación de las expresiones culturales propias del Departamento de Antioquia, diverso en conformación étnica, socio cultural e histórico.
- Liderar la formulación y ejecución de políticas públicas, programas, planes y proyectos culturales y artísticos que permitan garantizar, restablecer, y ejercitar los derechos culturales en su más elevada expresión cultural y de desarrollo.
- Orientar y coordinar actividades para la conformación y el funcionamiento de los espacios de participación y concertación ciudadana y el fortalecimiento de los procesos inherentes a los sistemas nacional, departamental, subregional y municipal de cultura, desarrollando las competencias y demás funciones establecidas en la Ley 397 de 1997, Ley general de Cultura y demás normatividad vigente.
- Impulsar la formulación y gestión de programas culturales de acuerdo con el Plan Departamental de Cultura y el Plan Departamental de Desarrollo.
- Hacer seguimiento y acompañamiento a los municipios de tal manera que les permita ejecutar y llevar a feliz término sus programas, planes y proyectos en materia cultural.
- Coordinar la ejecución de las políticas, planes y programas adoptados por el departamento para el fomento y el desarrollo de la cultura.

- Diseñar estrategias de motivación, sensibilización, circulación, proyección, divulgación, apropiación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible y de las expresiones culturales y artísticas.
- Promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo de las artes mediante el otorgamiento de estímulos de variada índole, para los creadores, innovadores y gestores culturales.
- Velar por la sostenibilidad de proyectos culturales de interés general y bien común, en función de los objetivos confiados al Instituto.
- Establecer y mantener la red de relaciones interinstitucionales, regionales, nacionales e internacionales, necesarias para el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

El principal marco normativo que rige el actuar misional de la Entidad se encuentra definido en la Ley 397 de 1997, conocida como la “Ley General de Cultura”, donde se desarrollan principalmente los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, que buscan la promoción y el fomento de la cultura, la búsqueda del conocimiento y la expresión artística y la protección del patrimonio cultural.

## **ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN**

La dirección del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia la lidera el Director y el Consejo Directivo, integrado por:

- ♪ El Gobernador del Departamento o su delegado
- ♪ El Secretario de Hacienda
- ♪ El Secretario de Educación de Antioquia
- ♪ Un representante del Consejo Departamental de Cultura
- ♪ Un representante del Sector Empresarial
- ♪ Un representante designado por el Gobernador
- ♪ Un representante de las instituciones públicas de educación superior del orden departamental

La estructura Orgánica está conformada de la siguiente manera:



**PROGRAMAS Y PROYECTOS:**

Dentro de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia se identifica la línea estratégica 3: Equidad y movilidad social, con un componente de cultura y Patrimonio que contempla los siguientes programas y proyectos:

<p><b>Arte y Cultura para la Equidad y la Movilidad Social</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de convocatorias públicas para la creación, la innovación y el fortalecimiento cultural</li> <li>• Formación artística y cultural para la equidad y la movilidad social</li> <li>• Fortalecimiento circulación artística y cultural para la paz en antioquia</li> <li>• Implementación de agenda institucional local y regional para el posconflicto</li> <li>• Mantenimiento, adecuación y dotación equipamientos culturales</li> </ul>
<p><b>Equipamientos Culturales para el Desarrollo Territorial</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación de equipamientos culturales regionales y del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</li> </ul>
<p><b>Gestión Cultural para el Fortalecimiento de la Ciudadanía</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de los sistemas de información institucional en Antioquia</li> <li>• Fortalecimiento del sistema integrado de gestión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</li> <li>• Implementación procesos de gestión y planificación cultural</li> </ul>
<p><b>Gestión Integral del Patrimonio Cultural</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnostico gestión y salvaguardia del patrimonio cultural en antioquia</li> </ul>
<p><b>Lectura y Escritura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del plan de lectura, escritura y biblioteca</li> </ul>

## **POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Como entidad que desarrolla funciones de cometido estatal, a través de la utilización y gestión de recursos públicos, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia se constituye como un elemento del Sistema Nacional de Contabilidad Pública y como tal cumple con el Plan General de Contabilidad Pública y con el manual de procedimientos, aplicando el Catálogo General de Cuentas y los procedimientos contables definidos por la Contaduría General de la Nación, ente regulador de la materia.

De esta manera, se garantiza el reconocimiento y revelación de los hechos económicos que afectan las cuentas de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como la estimación de hechos o circunstancias que puedan afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, a través de las cuentas de orden.

Todas las operaciones realizadas por la Entidad se registran a nivel de documento fuente de origen interno y/o externo de acuerdo con el tipo de transacción, dejando siempre debidamente soportados los comprobantes de contabilidad. Así mismo, la Entidad mantiene actualizados los libros de contabilidad (Diario y Mayor), como base para el control de los recursos y la construcción de la información contable.

Periódicamente se realiza la digitalización de los comprobantes contables, facilitando su consulta y garantizando su conservación y reproducción.

Para financiar los gastos menores de funcionamiento de la Entidad, se tiene constituida una caja menor que para el año 2017 le fue asignada la suma de tres millones cuatrocientos mil pesos (\$3.400.000). Dichos gastos se sustentan en recibos de caja menor, debidamente soportados con facturas o cuentas de cobro, según el caso.

Los dineros entregados en administración a través de contratos de mandato o convenios de cofinanciación se controlan en las cuentas por cobrar de deudores y se hace seguimiento mensual para el registro del gasto por la ejecución financiera de los mismos.

Mensualmente se registra automáticamente la provisión contable para el pago de las prestaciones sociales, registrando el gasto respectivo contra las cuentas pasivas de obligaciones laborales (pasivos estimados). A diciembre 31 cada año se efectúa la consolidación de prestaciones sociales, registrando el saldo real del pasivo por cada empleado y cancelando los saldos de la provisión acumulada por este concepto.

A la fecha no se tienen cuentas por cobrar que requieran aplicar una provisión contable para el castigo de cartera, de acuerdo con las políticas definidas por la Contaduría General de la Nación.



Igualmente, para las cuentas de activo correspondientes a cargos diferidos y gastos pagados por anticipado, se registra el gasto mensual por el consumo de los mismos, de acuerdo con el movimiento de almacén o la asignación automática del periodo, respectivamente.

Para el registro de la depreciación de activos, éstos se clasifican en activos de menor cuantía y activos de mayor cuantía. Por regla general se registran como activos de menor cuantía aquellos que se encuentran entre 0.5 salarios mínimos (\$368.859) y 50 UVT (\$1.592.950), para la vigencia 2017 y se deprecian dentro del mismo año de su adquisición o puesta en funcionamiento. Los activos cuyo valor es inferior a 0.5 salarios mínimos son registrados directamente en las cuentas del gasto, sin embargo, cuando se adquieren activos que individualmente considerados no superan este tope, pero que por su cantidad y valor total tienen un impacto significativo en los Estados Financieros, éstos son registrados en las cuentas de activo (menor cuantía) para un mayor control y poder reflejar de manera más acertada la realidad económica, financiera, social y ambiental de la Entidad.

Los activos de mayor cuantía son depreciados por el método de línea recta, durante un periodo que depende del tipo de activo, así:

<b>ACTIVOS DEPRECIABLES</b>	<b>Años de vida útil</b>
Edificaciones	50
Maquinaria y equipo	15
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

Dentro de los activos de la Entidad se tiene incorporado el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, bien de interés patrimonial de la nación, así como como varias obras de arte y elementos patrimoniales, a los cuales no se les aplica depreciación teniendo en cuenta las políticas del Plan General de Contabilidad Pública.

Como política de control, se realizan mensualmente conciliaciones bancarias para el control del efectivo y son enviadas al área de Tesorería para que, de acuerdo con su competencia, analice y depure las partidas conciliatorias resultantes.

Así mismo, se realizan arquezos de caja menor y verificaciones de las existencias de almacén y conciliación de los activos fijos de manera periódica para confirmar los saldos contables de estas cuentas.

El día 10 de noviembre de 2017 se constituyó el Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, mediante Resolución No. 000396, con las funciones de:

- ▣ *Asesorar al Director, en la determinación de las políticas y procedimientos que sobre el Proceso de Sostenibilidad de la Información Financiera deba cumplir la Entidad.*
- ▣ *Estudiar y evaluar los informes que presenten las áreas competentes sobre el Proceso de Sostenibilidad de la Información Financiera, que deba cumplir la Entidad y asesorar al Profesional Universitario - Contador en la depuración de los valores contables a que haya lugar, proponiendo su descargo, incorporación o reclasificación en los Estados Financieros del Instituto, según sea el caso.*
- ▣ *Asesorar en la determinación de la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afecten al patrimonio público, con base en los saldos de dudosa razonabilidad que sean identificados, los cuales deben ser objeto de reclasificación o ajuste, según corresponda.*
- ▣ *Estudiar y evaluar las partidas identificadas como incobrables, que afecten cuentas por cobrar señaladas en los estados contables y adelantar las acciones pertinentes para la recomendación de los registros y ajustes contables que se requieran, a fin de que la información contable cumpla con las características estipuladas en el contexto de la sostenibilidad y en concordancia con lo preceptuado en la Ley 1066 de 2006.*
- ▣ *Realizar seguimiento a lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan, teniendo en cuenta la evaluación permanente al grado de implementación y efectividad que realizará el funcionario responsable de apoyar la función de control interno.*
- ▣ *Asignar funciones sobre el proceso de Sostenibilidad de la información financiera en la Entidad.*
- ▣ *Proponer la depuración de valores contables con base en los informes que presenten las áreas competentes y según los soportes documentales correspondientes, siempre que el monto objeto de depuración, por cada evento o transacción individualmente considerada, sea superior a 2 SMMLV. Cuando se presenten varios eventos similares, el monto se presentará y evaluará en conjunto. Los funcionarios responsables de presentar los valores a depurar en el Comité, deberán verificar previamente que no existan eventos similares que estén fuera del caso presentado.*
- ▣ *Revisar, analizar y recomendar la creación y actualización del manual de políticas contables del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, de conformidad con la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación, con base en las propuestas de políticas que presenten las mesas de trabajo que para tales efectos se*

*conformen. Las mesas de trabajo deberán remitir las propuestas de políticas al Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera, el cual validará y/o modificará lo que considere necesario, con el fin de presentar la política definitiva al Consejo Directivo para aprobación y publicación mediante Acuerdo*

 *Las demás que le sean asignadas por el Director del Instituto, según la naturaleza de sus funciones.*

Este Comité se crea en remplazo del Comité de Sostenibilidad Contable, con el fin de armonizar los objetivos, políticas y funciones al cumplimiento del nuevo marco normativo contable para entidades de Gobierno.

La Entidad cuenta con un software financiero y administrativo integrado (SICOF), que permite automatizar el proceso contable y otros procesos administrativos y financieros de Tesorería, Presupuesto, Nómina y Administración de Bienes.

Cada mes se verifican los saldos de cuentas por pagar de seguridad social y deducciones de nómina; así mismo, las declaraciones de impuestos siempre corresponden a los saldos contables vigentes al cierre de cada mes.

Al finalizar la vigencia se cotejan los saldos contables de las cuentas por pagar con la Resolución de cuentas por pagar de Tesorería y el reporte de Presupuesto, con el fin de verificar la veracidad de la información reflejada en los pasivos de la entidad.

Actualmente se tiene implementado el procedimiento de Contabilidad, dentro del Proceso de Gestión Financiera que permite garantizar que el proceso contable se ejecute integralmente y de acuerdo con el mandato legal.

#### **LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE**

No se identifican deficiencias operativas o administrativas que tengan impacto contable.

#### **EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE**

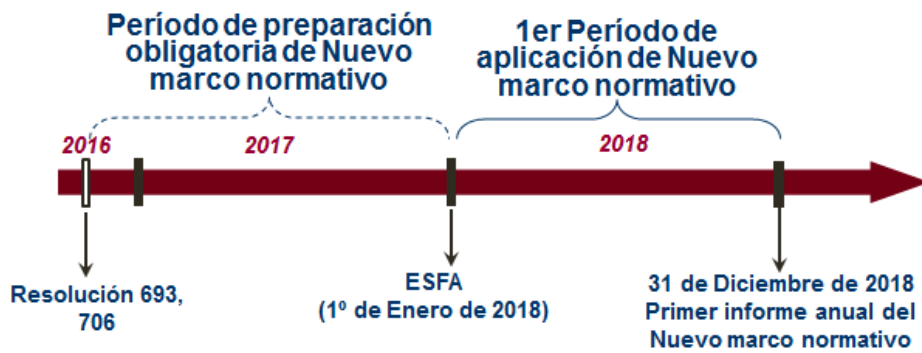
Durante el año 2017 se celebraron algunos convenios de cofinanciación con otras Entidades Públicas en cumplimiento de los cuales se entregaron aportes que serán ejecutados en la vigencia 2018. Esta situación originó un aumento considerable en el grupo de cargos diferidos (Transferencias condicionadas).

Por otra parte los recursos de impuesto nacional al consumo de telefonía móvil son recursos que pertenecen a la Nación, pero que son ejecutados a través del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, razón por la cual los recursos recibidos en el año 2017 para ejecutar en la vigencia 2018 se encuentran registrados a la fecha de corte en la cuenta 245301 – Recursos recibidos en administración, hecho que genera una variación importante en los pasivos con respecto al año 2016.

## NUEVO MARCO NORMATIVO

La Contaduría General de la Nación, como autoridad regulatoria de la Contabilidad del Sector Público en Colombia, expidió la Resolución no. 533 del 08 de octubre de 2015 *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”*, dentro de la estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

De acuerdo con dicha resolución, el periodo de preparación obligatoria era el año 2016, sin embargo, mediante Resolución No. 693 del 06 de diciembre de 2016, se modificaron los plazos inicialmente definidos, así:



Para dar cumplimiento a la implementación del nuevo marco normativo, la Gobernación de Antioquia contrató al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid para acompañar todo el proceso de definición de políticas e implementación del mismo, contrato dentro del cual se incluyó al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. A diciembre 31 ya se tienen aprobadas las políticas.

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### ACTIVOS:

#### NOTA No. 1: Grupo 11 – EFECTIVO

Los recursos en efectivo que administra la Entidad se encuentran depositados en cuentas de ahorro y corrientes distribuidas de acuerdo con el tipo de recursos, así:

Banco	No. Cuenta	Saldo a diciembre 31 de 2017	Tipo de fondo
Bancolombia	010-729319-47	\$ 2,732,894	Cuenta corriente para giro de cheques
Bancolombia	010-729449-13	\$ 743,065,665	Fondos comunes
Bancolombia	010-908191-31	\$ 106,193,242	Fondos comunes
BBVA	153001920	\$ 737,739	Cuenta corriente para giro de cheques
BBVA	153059639	\$ 26,431,747	Fondos comunes
IDEA	10008956	\$ 1,450,145,781	Fondos comunes
IDEA	10008992	\$ 33,612	Fondos comunes
IDEA	10008343	\$ 133,789,898	Ordenanza 12 de 2015
IDEA	10008955	\$ 3,050,329,415	Impuesto al consumo Telefonía móvil -2015
IDEA	10009013	\$ 1,290,260,171	Impuesto al consumo Telefonía móvil -2016
IDEA	10010185	\$ 170,143,144	Convocatoria enfoque diferencial 2017
IDEA	10010326	\$ 3,948	Convenio 2843/2017 Minist Cultura
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 6,973,867,256</b>	

El saldo del Efectivo representa el 12.83% del total de los activos y corresponde a los recursos no ejecutados en la vigencia, así como el amparo de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2017.

De conformidad con la normativa vigente, los recursos recibidos por concepto de impuesto nacional al consumo de telefonía móvil - vigencia 2016, sin ejecutar al 31 de diciembre de 2017, deben ser reintegrados al tesoro nacional, por la suma de \$176.212.287. Los recursos recibidos por este mismo concepto en la vigencia 2017, por valor de \$3.043.056.342, se incorporaran en la vigencia 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 1753 del 2015. Los rendimientos financieros generados por estos recursos deben ser reintegrados a la Gobernación de Antioquia periódicamente y a diciembre 31 se encontraba pendiente de reintegrar la suma de \$33.121.153.

Los recursos del impuesto nacional al consumo de telefonía móvil corresponden a recursos que transfiere la Dirección del Tesoro Nacional a la Gobernación de Antioquia, con destino a programas relacionados con el inventario y protección del patrimonio cultural, y a su vez el

ente central los transfiere al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia como entidad encargada de ejecutar los programas y proyectos correspondientes.

Los recursos de la ordenanza No. 12 de 2015 *“Por la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el Departamento de Antioquia”*, son destinados a propiciar, sostener y mejorar las condiciones para el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes del Departamento de Antioquia, y corresponden al 10% de los recursos asignados para publicidad del Instituto para el Desarrollo de Antioquia y de la Fábrica de Licores de Antioquia, quienes deben trasladar dichos recursos dentro de los tres (3) primeros meses de cada vigencia.

En bancos se tiene un saldo no ejecutado a diciembre 31 de 2017 de \$2.428.843.816, correspondiente a las transferencias del ente central de fondos comunes.

El monto de las partidas conciliatorias a diciembre 31 asciende a \$847.748.031, que corresponden a veintisiete pagos pendientes de hacerse efectivos en bancos.

El efectivo presentó una variación negativa del 0.3% con respecto al año 2016.

#### **NOTA No. 2: Grupo 12 – INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

El día 15 de junio de 2017 se constituyó una inversión por valor de \$1.000.000.000, bajo la modalidad de Cartera Colectiva Abierta sin pacto de permanencia, con la Fiduciaria Bancolombia, teniendo en cuenta las recomendaciones del Consejo Directivo de la Entidad, para una adecuada administración de los excedentes de liquidez de los fondos comunes, de manera que se pueda obtener una mayor rentabilidad.

Durante el periodo junio a diciembre se han registrado abonos adicionales por valor de \$900.000.000 y retiros por \$700.000.000.

De rendimientos financieros se han registrado \$33.932.366 al 31 de diciembre, para un saldo final de \$1,233,932,366

El saldo del grupo de inversiones representa el 2.27% del total de los activos

#### **NOTA No. 3: Grupo 14 – DEUDORES**

Con un saldo de \$821.183.283, este grupo representa el 1.51% del total de activos, de los cuales \$354.311.048 corresponden a recursos entregados a la administradora de pensiones y cesantías COLFONDOS, correspondientes a las cesantías retroactivas de los funcionarios

sometidos a dicho régimen. Anualmente se realiza la consolidación del valor adeudado por este concepto a los empleados y se realiza el traslado a la Administradora previa verificación del saldo en dicho fondo.

En la cuenta de transferencias por cobrar se registra un saldo de \$443.052.067, conformado por una cuenta por cobrar a la Gobernación de Antioquia por valor de \$349.995.067, por concepto de transferencias para gastos de inversión y que quedó pendiente de pago a diciembre 31, y por otra parte, se tiene un saldo por cobrar a Empresas Públicas de Medellín por valor de \$93.057.000 originado por aportes de un convenio.

La cuenta de otros deudores registra un saldo de \$20.415.734, por distintos conceptos.

La Entidad no maneja cuentas por cobrar que impliquen un alto riesgo de incumplimiento de pago o la realización de provisiones, teniendo en cuenta además que son pocos terceros los que generan ingresos a la Entidad.

#### **NOTA No. 4: Grupo 19 – OTROS ACTIVOS**

Este grupo registra un saldo a diciembre 31 de \$15.114.775.475 que representa un 27.81% del total de activos.

Dentro de este grupo se tienen registrados los bienes de arte y cultura por un valor total de \$2.513.560.000 entre obras de arte y bienes muebles patrimoniales (273 unidades), para los cuales es necesario tramitar por parte de la Entidad, la declaratoria departamental como bienes de interés cultural y patrimonial, para proceder a reclasificarlos como bienes históricos y culturales en el grupo 17. Durante el año 2017 se realizaron tres adquisiciones, así:

<b>OBRA</b>	<b>VALOR</b>
Escultura en bronce a la cera perdida “El cristo del Acercamiento”, para conmemorar la visita a la ciudad de Medellín de su Santidad el Papa Francisco.	150,000,000
Escultura en bronce del maestro Pedro Nel Gómez	50,000,000
Escultura "La Libertad", para exaltar los valores del Municipio de Fredonia y como homenaje a los protagonistas de su historia	226,100,000
<b>TOTAL</b>	<b>426,100,000</b>

Por otra parte, se tiene un saldo de \$10.581.832.256 que corresponden a recursos entregados como aportes en convenios de cofinanciación entre los meses de noviembre y

diciembre, cuya ejecución se verá reflejada en la vigencia 2018, de esta manera se registran en la cuenta 191040 – Transferencias condicionadas, hasta tanto no se reciban las evidencias de su ejecución, teniendo en cuenta que en doctrina emitida por la Contaduría General de la Nación se ha manifestado con respecto a estos recursos que *“la entidad receptora adquiere el derecho a los mismos en el momento en que cumpla con algunos requisitos como es la obligación de invertirlos específicamente en determinado proyecto y de reintegrar los recursos que no sean ejecutados”*

También se tiene dentro del grupo de otros activos un valor de \$25.740.968 que corresponde a los cargos diferidos por materiales y suministros de almacén, y a bienes y servicios pagados por anticipado que no fueron consumidos o amortizados a diciembre 31.

De igual manera se tiene registrado un saldo de \$200.510.129, que corresponde a la inversión realizada en el Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia (SICPA), que cumple con las condiciones definidas en el Plan General de Contabilidad Pública para ser catalogado como un bien Intangible de la Entidad.

Con respecto a las valorizaciones se tiene un saldo a diciembre 31 de \$1.716.547.000, como resultado de un avalúo realizado en el mes de diciembre de 2017 por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y que arrojó un valor del terreno donde se encuentra construido el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe mayor al que se tenía registrado en libros.

**NOTA No. 5:** Grupo 16 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este grupo representa el 13.05% del total de activos, conformado por 1.814 bienes así:

CUENTA	CANTIDAD	VALOR
Maquinaria y Equipo	131	246,583,452
Muebles, enseres y equipos de oficina	1383	545,071,846
Equipos de comunicación y cómputo	294	809,983,096
Equipos de transporte, tracción y elevación	2	216,964,838
Equipos de comedor, cocina y dispensa	3	2,940,000
Terrenos	1	6,165,854,000
<b>TOTAL</b>	<b>1,814</b>	<b>7,987,397,232</b>

El Terreno que se tiene registrado corresponde al Inmueble donde se encuentra construido el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe y su valor es resultado de un avalúo realizado en el año 2013 por la empresa Valorar.



Durante el año 2017 se realizó una adquisición de 6 equipos de cómputo todo en uno por valor total de \$25.820.192

Por otra parte se dio de baja distintos bienes inservibles u obsoletos por valor total de \$7.165.800 (menos depreciación acumulada de \$2.089.916) y un computador portátil hurtado por valor de \$1.965.481

La depreciación acumulada total de los activos registrados a diciembre 31 asciende a \$895.996.189. El saldo de estos activos se encuentra debidamente conciliado con la información suministrada por el área de Bienes de la Entidad.

#### **NOTA 6: Grupo 17 – BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**

Este grupo representa el 42.54% del total de activos y su saldo total corresponde al inmueble denominado Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”, por un valor de \$23.124.520.265, entregado al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por parte de la Gobernación de Antioquia, según acta de entrega del 03 de marzo de 2014 y escritura pública de traspaso de la propiedad, en cumplimiento del artículo No. 12 del Decreto 2120 de 2011 que modifica el artículo No. 32 del Decreto 494 del mismo año. Este inmueble hace parte del Patrimonio inicial de creación del Instituto.

El avalúo inicial de la edificación realizado en el año 2013 fue de 19.721.450.000 y fue aumentado por las obras de restauración y otras obras de reforzamiento realizadas entre los años 2013 y 2016.

Durante el año 2017 se realizó una instalación de iluminación adecuada para las exposiciones de arte en los pasillos del “Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe”, registrada como mayor valor del activo por valor de \$12.925.780, así como la restauración de las fachadas norte y occidente del mismo inmueble por valor de \$324.525.392.

#### **PASIVOS:**

#### **NOTA No. 7: Grupo 24 – CUENTAS POR PAGAR**

El saldo total de este grupo asciende a \$5.353.674.929, que representa un 84.66% del pasivo total.

En la cuenta de adquisición de bienes y servicios se tiene un saldo de \$1.905.042.398 que corresponde a la causación de facturas por la adquisición de bienes y servicios y ejecución de proyectos de inversión, que no se pagaron en la vigencia 2017. Son 66 obligaciones por pagar a diciembre 31 que representan el 29.17% del pasivo total.

Dentro de los acreedores se tiene un valor total de \$21.486.446 que corresponde a deducciones de nómina por conceptos de seguridad social (deducciones anticipadas por pago de vacaciones), fondo de empleados, embargos judiciales, libranzas, ahorros AFC y pensiones voluntarias, programa de vivienda de la Gobernación de Antioquia y otros convenios de nómina a favor de terceros, que deben ser canceladas en el mes de enero de 2017.

Así mismo, se tiene registrado en la cuenta de otros acreedores la suma de \$211.635.706 como saldo a reintegrar a la Gobernación de Antioquia por concepto de Rendimientos financieros de fondos comunes, y \$33.121.153 de Rendimientos financieros de recursos de Impuesto Nacional al Consumo de conformidad con la normativa vigente. También se registran \$11.826.536 como saldo por pagar a la Gobernación de Antioquia en virtud de un convenio celebrado para incluir a los empleados del Instituto en el Programa de Vivienda y \$176.212.687 de recursos no ejecutados del impuesto nacional al consumo – vigencia 2016. Se tienen otras cuentas por pagar menores por valor de \$76.236

Se tiene registrado en la cuenta de retención en la fuente la suma de \$121.493.102 correspondiente al mes de diciembre, así como \$5.937.010 por el IVA recaudado en servicios gravados durante el bimestre noviembre-diciembre de 2017, valores que son declarados y pagados en el mes de enero de 2018.

Los recursos recibidos en administración corresponden a los recursos de impuesto nacional al consumo de telefonía móvil que la Nación traslada a la Gobernación y ésta a su vez traslada al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para su ejecución. La norma actual define un plazo de dos vigencias a partir de la recepción del recurso para ser ejecutados, lo que quiere decir que el saldo que registra esta cuenta a la fecha de corte debe ser ejecutado en la vigencia 2018, so pena de la devolución del recurso a la Nación. Por ser un recurso de la Nación controlado y que debe ser ejecutado en proyectos de protección del patrimonio cultural, presentados por los Municipios y aprobados por el Ministerio de Cultura, el tratamiento contable obliga a su contabilización en esta cuenta. El saldo a diciembre 31 es de \$3.043.056.342 y representa un 46.59% del total de pasivos.

Estas cuentas por pagar están debidamente amparadas en los recursos de Caja y Bancos de la Entidad.

## **NOTA No. 8: Grupo 25 – OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL**

El saldo que presenta este grupo corresponde al registro de los pasivos resultantes de la consolidación de prestaciones sociales a diciembre 31 de 2017 de una planta global de 48 funcionarios vinculados directamente al Instituto a esta fecha de corte (La plata de cargos corresponde a 51 plazas, pero a diciembre 31 se encontraban vacantes 3 cargos). El régimen prestacional y de seguridad social es el mismo definido para la Gobernación de Antioquia, a saber:

*Cesantías:* la consolidación de prestaciones sociales a diciembre 31 arrojó un saldo de \$466.424.765, correspondiente a un mes de salario por cada año de servicio, teniendo en cuenta otros factores prestacionales para su cálculo, que son: la doceava parte de los valores pagados durante el último año por concepto de horas extras, auxilio de transporte, bonificación anual por servicios prestados, prima de vida cara, prima de navidad, prima de vacaciones y prima de servicios.

*Intereses sobre las cesantías:* Calculada con el 12% anual sobre el saldo de las cesantías a quienes tienen el régimen anual de cesantías (34 funcionarios) y que a diciembre 31 correspondió a la suma de \$18.540.306.

*Vacaciones:* Su saldo a diciembre 31 ascendió a \$110.722.303, correspondiente a 15 días hábiles por cada año de servicio; se calcula sobre un promedio de 21 días teniendo en cuenta los días no hábiles y de manera proporcional según la fecha de corte de vacaciones de cada funcionario. Para su cálculo se tienen como factores adicionales una doceava parte de lo pagado en el último año por conceptos de auxilio de transporte, prima de servicios y bonificación anual por servicios prestados.

*Prima de vacaciones:* La consolidación a diciembre 31 arrojó un saldo \$79.087.359. Se otorgan 15 días de salario por cada año de servicio en el momento de disfrute de las vacaciones por parte de los funcionarios. Para su cálculo se tienen en cuenta los mismos factores para la liquidación de vacaciones.

*Prima de navidad:* corresponde a un mes de salario por cada año de servicio o proporcional por los días laborados dentro del mismo año. Su liquidación incluye como factores adicionales una doceava parte de los conceptos de auxilio de transporte, prima de servicios, bonificación anual por servicios prestados y prima de vacaciones. Su periodo de causación es de enero a diciembre de cada año, pagándose en el último mes, razón por la cual a diciembre 31 no presenta saldo por pagar.

*Bonificación especial de recreación:* A diciembre 31 arrojó un saldo de \$9.956.234. Corresponde a dos días de salario por cada año de servicio y se paga en el momento de disfrute de las vacaciones por parte del empleado.

*Prima de vida cara:* A diciembre 31 se presenta un pasivo de \$59.300.386 por este concepto. Corresponde a un mes de salario pagadero en dos mitades en los meses de febrero y agosto. Para su pago es necesario haber laborado tres meses dentro del último semestre anterior a su pago y estar vinculado al 1 de febrero o al 1 de agosto, según el caso; no se paga proporcional al tiempo laborado.

*Prima de servicios:* La Consolidación a diciembre 31 arrojó un saldo de \$43.082.489. Corresponde a quince días de salario pagaderos los primeros quince días del mes de julio de cada año. Para su liquidación se tiene en cuenta una doceava parte del auxilio de transporte pagado durante el último año y se paga proporcional solo si el empleado ha laborado como mínimo 6 meses durante el periodo que se remunera.

*Bonificación anual por servicios prestados:* A diciembre 31 presenta un saldo de \$50.519.736. Esta prima se implementó desde el primero de enero del año 2016, en virtud del Decreto No. 2418 del 11 de diciembre de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública y corresponde al 35% del salario básico por cada año de servicio, contado a partir de la fecha de vinculación de cada funcionario.

Las prestaciones sociales a diciembre 31 fueron calculadas de manera proporcional, de acuerdo con la fecha de ingreso de cada funcionario y el saldo total representa el 25.29% del total de los pasivos.

Así mismo se tiene un saldo por pagar de \$1.984.183 correspondiente a la reliquidación de prestaciones sociales de dos funcionarios desvinculados en el año 2017

#### **NOTA No. 9:** Grupo 29 – OTROS PASIVOS

Corresponde al recaudo por concepto de estampillas establecidas mediante ordenanza por la Gobernación de Antioquia e impuesto de contribución especial sobre contratos de obra; este recaudo se realiza vía deducción efectuada en todos los pagos a personas naturales y jurídicas, con las excepciones contempladas en el Estatuto de Rentas Departamentales. El porcentaje definido para cada tributo, corresponde a:

Impuesto de contribución especial de obra:	5%
Estampilla pro hospital:	1%
Estampilla pro desarrollo:	0.6%
Estampilla pro bienestar del adulto mayor:	2%
Estampilla pro politécnico Jaime Isaza Cadavid:	0.4%
Estampilla pro Institución Universitaria de Envigado:	0.4%

Estos valores deben ser trasladados a la Gobernación de Antioquia dentro de los primeros diez días del mes siguiente a su deducción y a diciembre 31 el saldo por pagar por este concepto es de \$161.979.904 (2.48% del total de pasivos), debidamente amparados en los recursos de Tesorería.

Actualmente no se tienen pasivos a largo plazo.

## **PATRIMONIO:**

### **NOTA No. 10:** Grupo 32 – PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Grupo conformado principalmente por el capital fiscal, que representa un 79.05% del total del patrimonio. En el año 2017 se incorporaron las cuentas de resultados del ejercicio del año 2016, patrimonio institucional incorporado y depreciaciones y amortizaciones, que generó un aumento del capital fiscal por valor total de \$4.586.467.199.

Por otra parte se realizó un reintegro de recursos no ejecutados correspondientes a transferencias realizadas por la Gobernación de Antioquia en el año 2016 por un valor total de \$2.738.534.114, que disminuyen directamente el capital fiscal.

En la cuenta de superávit por valorización se registró un valor de \$1.716.547.000 resultado del avalúo realizado al terreno donde se encuentra construido el “Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe”

El excedente del ejercicio ascendió a \$8.521.251.000, con un aumento del 76.3% con respecto al año 2016, originado básicamente porque los recursos entregados en convenios de cofinanciación cuya ejecución se dará en el año 2018 por parte de las entidades cofinanciadas, se registraron en la cuenta 191040 (Transferencias condicionadas), hasta tanto no se demuestra la inversión de los mismos.

Las cuentas de depreciaciones y amortizaciones registraron un valor de \$223.150.030 en el año 2017.

## **CUENTAS DE ORDEN:**

### **NOTA No. 11: CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

Se tiene un saldo de \$200.000.000 en las cuentas deudoras de control que corresponde a la “escultura del maíz” del maestro Edgar Negret, entregada en comodato al Municipio de Sonsón por un tiempo cinco (5) años a partir del año 2013.

### **NOTA No. 12: CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**

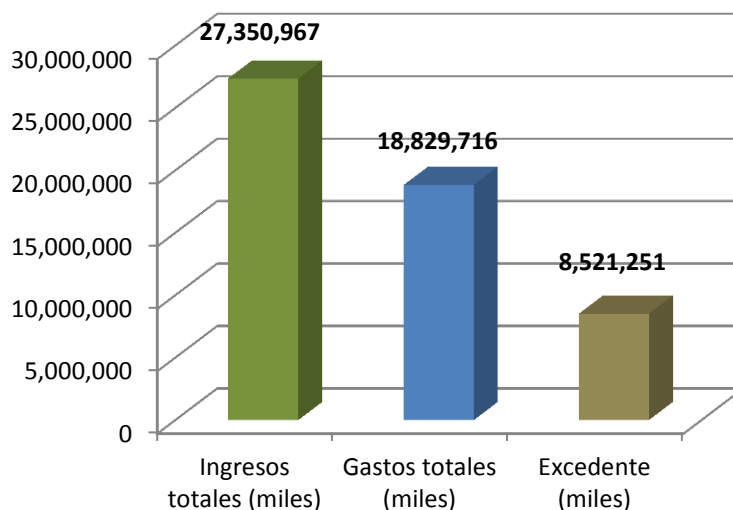
En las cuentas de orden acreedoras, se tiene registrada una demanda de tipo laboral, por terminación de nombramiento en provisionalidad de dos funcionarias en el año 2012, en virtud de un acto administrativo expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil en el cual notifica *“el uso de listas de elegibles para proveer dos vacantes definitivas en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”*.

En la demanda se solicita la cancelación por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, de manera solidaria de los salarios y prestaciones sociales desde la fecha de retiro hasta la fecha del fallo.

Una de las demandas ya falló en primera y segunda instancia a favor de la entidad, por lo tanto, se tiene una valoración de \$261.341.190 por salarios y prestaciones sociales a diciembre 31 para la demanda que está pendiente de fallo en primera instancia ante el tribunal Administrativo de Medellín, pero según concepto del Líder Jurídico de la Entidad, hay una alta probabilidad de fallo favorable para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

## NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

En la vigencia 2017 se obtuvo un excedente por valor de \$8.521.251.596 producto del comportamiento de los ingresos y gastos de la Entidad.



### INGRESOS OPERACIONALES:

#### NOTA No. 13: TRANSFERENCIAS

Debido a que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no tiene una fuente de ingresos propia, existe una dependencia financiera considerable del Ente Central para la consecución de recursos de funcionamiento e inversión; durante la vigencia 2017 el Departamento transfirió a la Entidad un total de \$26.628.511.186, de los cuales \$20.398.408.786 estuvieron destinados a financiar proyectos de inversión, discriminados en las siguientes fuentes:

<b>FUENTE</b>	<b>Valor total</b>
Fondos comunes	19,439,664,260
Ordenanza 12 de 2015 (10% de Publicidad de la Fábrica de Licores de Antioquia)	621,000,000
Transferencias por convenios	337,744,526

**Total 20.398.408.786**

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA también transfirió un valor de \$262,761,000, en cumplimiento de la Ordenanza 12 de 2015.

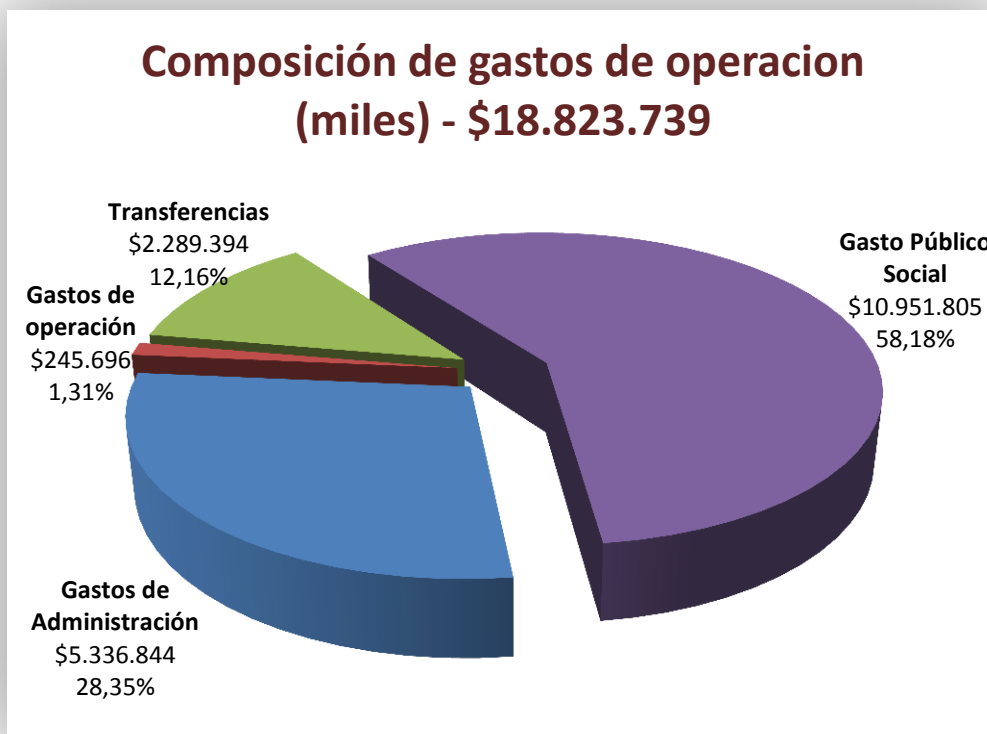
Para financiar gastos de funcionamiento se registra un ingreso por transferencia del Departamento de Antioquia por valor de \$ 6,230,102,400

Producto de la celebración de convenios interadministrativos con otras entidades públicas se registraron ingresos por convenios por valor de \$155,257,000

Para la presente vigencia los ingresos por transferencias presentan un aumento del 104.6% con respecto al año 2016, toda vez que para el presente año se aprobaron transferencias adicionales de recursos de balance del Departamento para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por valor de \$14.636.000.000 para financiar gastos de inversión.



**GASTOS OPERACIONALES:**



**NOTA No. 14: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Los gastos de administración representan el 28,35% de los gastos operacionales, para un total de \$ 5.336.843.916, de los cuales el 82,34% (\$4.394.236.000) corresponde a gastos asociados a la nómina de funcionarios y prestación de servicios personales y el 17,66% restante corresponde a gastos generales (\$930.885.801) y a la cuota de fiscalización de la Contraloría General de Antioquia (\$11.722.372).

La composición de los gastos generales se detalla así:

Concepto de gastos generales	Valor total 2017	Valor total 2016	% de variación
Comisiones, honorarios y servicios	50,332,921	0	100.00%
Vigilancia y seguridad	306,758,938	281,984,797	8.79%
Materiales y Suministros	29,598,292	31,592,286	-6.31%

Mantenimiento	91,121,458	36,034,696	152.87%
Servicios públicos	122,231,431	125,995,954	-2.99%
Viáticos y gastos de viaje	78,662,842	43,551,830	80.62%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	2,035,671	5,007,535	-59.35%
Comunicaciones y transporte	7,963,100	4,761,100	67.25%
Seguros Generales	84,494,082	60,919,601	38.70%
Combustibles y lubricantes	13,798,345	11,153,254	23.72%
Servicio de aseo, cafetería y restaurante	135,369,908	117,979,331	14.74%
Software	7,624,806	857,421	789.27%
Otros gastos generales	894,007	2,210,805	-59.56%
<b>TOTAL</b>	<b>930,885,801</b>	<b>722,048,610</b>	<b>28.92%</b>

En la vigencia 2017 se presentó un aumento del 28,92% en los gastos generales, toda vez que se presentó un mayor nivel de operación e inversión en el segundo año de gobierno con respecto al primero.

#### **NOTA No. 15: GASTOS DE OPERACIÓN**

En este grupo se registran los gastos de inversión originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad contable pública para el fortalecimiento institucional, pero que no corresponden a inversión directa en el sector cultura.

De esta manera se tiene registrado los siguientes proyectos en este grupo:

- Fortalecimiento del sistema integrado de gestión del ICPA: \$206.012.502 (Inversión en la versión web del sistema financiero y administrativo SICOF, auditoría para la renovación del certificado de calidad por parte del ICONTEC y apoyo a la gestión del Instituto por parte de la Universidad de Antioquia).
- Fortalecimiento de los sistemas de información institucional en Antioquia: \$39.683.427 (Apoyo a la gestión del Instituto por parte de la Universidad de Antioquia)

#### **NOTA No. 16: TRANSFERENCIAS**

En la cuenta de Transferencias al sector privado se tiene registrado un saldo de \$190.668.795 a diciembre 31 de 2017 por una transferencia realizada a la Academia Antioqueña de Historia, en cumplimiento de la Ordenanza No. 27 de 2011, *“Por la cual se autoriza la inversión en la actividad investigativa y difusora de la Academia Antioqueña de Historia”*.

Las otras transferencias para el año 2017 ascendieron a \$2.098.724.614, representadas por los traslados de recursos a los Municipios del Departamento para financiar proyectos de inversión, principalmente aquellos proyectos de protección del patrimonio que se financian a través de los recursos de impuesto nacional al consumo de telefonía móvil. Se presenta un aumento del 164,6% con respecto al año 2016, en concordancia con la mayor inversión realizada por la Entidad en la vigencia 2017.

**NOTA No. 18: GASTO PÚBLICO SOCIAL**

A diciembre 31 de 2017 se registran gastos de inversión en cultura (Sin incluir transferencias) por un valor total de **\$10.951.804.685**, discriminados por área de inversión, así:

<b>Concepto de gasto público social</b>	<b>Valor total 2017</b>
Danza	604.098.416
Teatro	1.140.033.653
Música	1.687.189.035
Artes visuales	158.390.916
Lectura y Bibliotecas	283.544.308
Literatura	236.962.145
Patrimonio	3.388.009.865
Planeación Cultural	485.351.391
Cine	998.293.066
Apoyo a la gestión cultural	1.613.595.752
Cultura Afro e indígena	118.767.633
Cultura para el desarrollo	30.000.000
Inclusión social	207.568.505
<b>TOTAL</b>	<b>10.951.804.685</b>

El gasto público social tuvo un aumento del 157.8% con respecto al año 2016, producto de una mayor inversión de recursos.

**OTROS INGRESOS Y GASTOS:**

**NOTA No. 19: INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES**

Los ingresos no operacionales lo componen los siguientes conceptos:

- ❖ Intereses en cuentas de ahorro correspondiente a los recursos propios de la Entidad (Ordenanza 12 de 2015, Arrendamientos y recuperación de gastos): \$19.085.926
- ❖ Arrendamiento de oficinas y espacios del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe por un valor de \$189.035.340. Actualmente se tienen en arrendamiento varias oficinas ubicadas en el primer nivel (-1) y en el cuarto nivel a las Entidades Pensiones de Antioquia y a la Corporación para el Fomento a la Educación Superior; eventualmente se arriendan otros espacios a los terceros que lo soliciten, previa aprobación de dicha solicitud.

Dentro de los gastos no operacionales se tiene un saldo de \$3.931.034, correspondiente a comisiones y gastos bancarios por valor de \$1.630.950 y un saldo de \$2.300.084 originado por el retiro de activos inservibles u obsoletos.

#### **NOTA No. 20: INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS**

Los ingresos extraordinarios están representados por la cuenta de recuperación de gastos, conformada por:

- ❖ Recuperación de gastos originados en devoluciones de recursos de pagos realizados en el año 2016 en seis contratos: \$49.427.036
- ❖ Recuperación de comisión bancaria del año 2016: \$36.821
- ❖ Reconocimiento de incapacidades de empleados, por parte de las EPS: \$1.018.603
- ❖ Reintegro por exceso en pago de telefonía celular del nivel directivo: \$16.369
- ❖ Aforo de servicios públicos por parte de las entidades comodatarias: \$39.267.864

Por otra parte se tienen registradas indemnizaciones de la aseguradora por daños a bienes o hurto por valor de \$5.974.878, y una cláusula penal por incumplimiento de contrato por valor total de \$567.923.

Los aprovechamientos fueron de \$6.998

En cuanto a los gastos extraordinarios, se registra el hurto de un computador por valor de \$1.965.481 y otros ajustes de \$74.814.

## INDICADORES FINANCIEROS

- **Razón Corriente:** *Activo corriente / Pasivo corriente*

Activo corriente = \$ 19.713.141 (miles)

Pasivo Corriente = \$6.531.485 (miles)

Razón corriente = 3.02

Análisis del indicador: El resultado muestra que por cada peso que la entidad debe a corto plazo, se tienen 3 pesos para amparar esas deudas, indicando un bajo riesgo de incumplimiento de las obligaciones de corto plazo.

- **Nivel de endeudamiento:** *Total pasivos / Total activo \* 100*

Pasivo total = \$6.531.485 (miles)

Activo total = \$ 54.359.679 (miles)

% Endeudamiento = 12%

Análisis del indicador: El resultado muestra que por cada 12 pesos que la entidad debe a terceros, se tienen 100 pesos para cubrirlos en el activo total. La Entidad presenta un bajo nivel de endeudamiento, principalmente porque no tiene deudas a largo plazo, teniendo en cuenta que la mayor parte de los proyectos del Instituto se financian con transferencias de la Gobernación de Antioquia, incluyendo los recursos de impuesto nacional al consumo de la telefonía móvil, que llegan al Departamento a través de traslados de la Nación.

En caso de que la entidad requiera de endeudamiento, es importante tener en cuenta que por su estructura financiera se tiene un alto riesgo, puesto que no genera ingresos propios importantes que cubran el pago de este tipo de obligaciones.

- **Porcentaje de gastos de funcionamiento con respecto a los gastos operacionales:** *Gastos de funcionamiento / Gastos operacionales \* 100*

Gastos de funcionamiento = \$5.336.844

Gastos operacionales = \$18.823.739

Resultado del indicador = 28,35%

Análisis del indicador: El resultado indica que de cada 100 pesos que la entidad consume en gastos operacionales, 28,35 pesos se utilizan para cubrir gastos de funcionamiento. Este resultado muestra un adecuado porcentaje de los gastos de funcionamiento, considerando

que la entidad debe ser eficiente en la administración de los recursos para poder destinarlos en mayor medida a financiar la inversión en cultura.

▪ **Relación entre gastos de inversión e ingresos:** *Gastos de inversión / Ingresos totales \* 100*

Gastos de inversión = \$13.486.895 (miles)

Ingresos totales = \$27.350.967 (miles)


Resultado del indicador = 49,31%

Análisis del indicador: El resultado muestra que de cada 100 pesos que la entidad genera en ingresos totales, 49,31 pesos son destinados a gastos de inversión.

**Notas:**

1. La información presentada corresponde a la información contable, no presupuestal.
2. Teniendo en cuenta que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un Establecimiento Público y como tal no vende bienes o servicios a precios de mercado, no genera rentabilidad o valor económico a la Gobernación de Antioquia, por tanto no es procedente el análisis de indicadores de rentabilidad; por el contrario, un alto nivel de excedentes del ejercicio refleja una mayor ineficiencia en el manejo de los recursos.

  
**ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA**  
Directora

  
**JUAN PABLO CARVAJAL CHICA**  
Contador  
T.P. 137314-T

  
**JOHN JAIRO DUQUE GARCÍA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

## CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2017

Los suscritos, Representante Legal y el Contador del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, certificamos que los saldos de los estados contables de la Entidad, con corte al 31 de diciembre de 2017, fueron tomados fielmente de los libros contables; que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de la Contabilidad Pública y que la información que se revela refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Igualmente, se verificaron las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos a Diciembre 31 de 2017, principalmente las referidas a:

- ✓ Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por esta Entidad durante el periodo Enero 01 a Diciembre 31 de 2017.
- ✓ Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública.
- ✓ Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingreso, gastos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta diciembre 31 de 2017 por esta entidad.
- ✓ Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal que esta Entidad tiene a cargo, en igual fecha de corte.

  
Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia  
*Isabel Cristina Carvajal*  
**ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA**  
Directora

  
**JUAN PABLO CARVAJAL CHICA**  
Contador  
T.P. 137314-T

Medellín, Febrero 02 de 2018